



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 040/2023 de fecha 05 de julio de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 040-033/2023

POR LA QUE SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ANEXO I APROBADO EN VIRTUD AL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN C.A. N° 036-044/2023, DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2023 “POR LA QUE SE FORMALIZA LA ACEPTACIÓN DE LOS PRECIOS COTIZADOS EN LOS ÍTEMS N° 1 AL N° 8, EN EL MARCO DEL PEDIDO ID N° 16625; Y SE AUTORIZA A FORMALIZAR LA EMISIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y ENSERES PARA LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES ÁREA CENTRAL MEDIANTE LA TIENDA VIRTUAL HABILITADA EN EL PORTAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1355/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 30 de junio de 2023, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, por la que se remitió el Memorando GAL/DOP/N° 305/2023, de fecha 29 de junio de 2023, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Proyecto de Resolución “POR LA QUE SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ANEXO I APROBADO EN VIRTUD AL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN C.A. N° 036-044/2023, DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2023 “POR LA QUE SE FORMALIZA LA ACEPTACIÓN DE LOS PRECIOS COTIZADOS EN LOS ÍTEMS N° 1 AL N° 8, EN EL MARCO DEL PEDIDO ID N° 16625; Y SE AUTORIZA A FORMALIZAR LA EMISIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y ENSERES PARA LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES ÁREA CENTRAL MEDIANTE LA TIENDA VIRTUAL HABILITADA EN EL PORTAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS””; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 036-044/2023, de fecha 21 de junio de 2023, el Consejo de Administración conforme al Art. 1° dispuso lo siguiente: “Autorizar a la Gerencia de Abastecimiento y Logística a través de la Dirección Operativa de Contrataciones a formalizar la aceptación de los precios cotizados en los ítems N° 1 al N° 8, en el marco del pedido ID N° 16625, mediante la tienda virtual habilitada en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la adquisición de mobiliarios y enseres para la Dirección de Hospitales Área Central, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaría del Consejo de Administración y el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución”;

Que, asimismo, en el cuerpo del Considerando del acto administrativo mencionado precedentemente, expuso cuanto sigue: “Que, considerando que el monto total de las

FDO.: DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 040/2023 de fecha 05 de julio de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 040-033/2023

cotizaciones de los 08 (ocho) ítems solicitados, totalizada la suma de G. 1.238.250.000.- (Guaraníes un mil doscientos treinta y ocho millones doscientos cincuenta mil), lo cual arroja una diferencia faltante de G. 33.588.070.- con respecto al monto asignado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1609/2023, se procedió a la disminución de la cantidad solicitada inicialmente en el ítem N° 8 "Silla Tándem de 5 Asientos", quedando de 100 Unidades en 90 Unidades, de manera ajustar al monto de la disponibilidad presupuestaria existente";

Que, sin embargo, al momento de intentar disminuir la cantidad solicitada en el ítem N° 8 "Silla Tándem de 5 Asientos", de 100 a 90 Unidades en la Página Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el sistema no permite realizar la reducción de las cantidades de los ítems cotizados, desplegando solamente las opciones de confirmación de la cotización recibida, y de cancelación de la misma. Cabe señalar que en caso de que el Instituto optase por cancelar la cotización recibida y solicitar posteriormente una nueva, se correría el riesgo de que los costos lanzados inicialmente en la Tienda Virtual, sean aumentados sustancialmente en detrimento a los precios referenciales establecidos en el Dictamen de Precios;

Que, ante tal situación, se procedió a la ampliación del monto previsto en el Programa Anual de Contrataciones Públicas (PAC) 2023 y en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria por la suma de G. 33.588.070.- (Guaraníes treinta y tres millones quinientos ochenta y ocho mil setenta), a fin de poder adquirir la totalidad de las cantidades solicitadas en el ítem N° 8 (100 Uds.);

Que, por Memorando CA/N° 5000023628/2023, de fecha 26 de junio de 2023, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el Programa Anual de Contrataciones Públicas (PAC) N° 430173 "Convenio Marco", cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal, por la suma de G. 1.238.250.000.- (Guaraníes un mil doscientos treinta y ocho millones doscientos cincuenta mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2203/2023, de fecha 26 de junio de 2023;

Que, la Autoridad Administrativa que dicta una Resolución, particular o general, mantiene siempre la facultad de ampliarla, rectificarla y/o aclararla de oficio, supliendo omisiones o corrigiendo errores materiales, como en el caso planteado;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

FDO.: DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 040/2023 de fecha 05 de julio de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 040-033/2023

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1º) Rectificar parcialmente el Anexo I aprobado en virtud al Art. 1º de la Resolución C.A. N° 036-044/2023, de fecha 21 de junio de 2023 *"POR LA QUE SE FORMALIZA LA ACEPTACIÓN DE LOS PRECIOS COTIZADOS EN LOS ÍTEMS N° 1 AL N° 8 EN EL MARCO DEL PEDIDO ID N° 16625; Y SE AUTORIZA A FORMALIZAR LA EMISIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y ENSERES PARA LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES ÁREA CENTRAL MEDIANTE LA TIENDA VIRTUAL HABILITADA EN EL PORTAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, de acuerdo a lo expuesto en el exordio de la presente disposición, y conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y por el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 3º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/ta/jo.-

FDO.: DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



ANEXO I

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y ENSERES PARA LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES ÁREA
CENTRAL POR TIENDA VIRTUAL PARA EL IPS, IDENTIFICADO COMO PEDIDO ID N°
16625.

EMPRESA	ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
AMACOR S.A.	1	56101703-003	Escritorio Tipo L	Unidad	Unidad	30	2.100.000	63.000.000
MEGA SERVICE S.R.L.	2	56101543-9999	Mesa de Comedor	Unidad	Unidad	25	2.450.000	61.250.000
LAS AMÉRICAS S.R.L.	3	56101706-9995	Mesa de Reuniones para 8 Personas con Sillas	Unidad	Unidad	10	9.900.000	99.000.000
CRISTHIAN AUGUSTO LÓPEZ BLANCO	4	56101504-9992	Silla Giratoria	Unidad	Unidad	220	600.000	132.000.000
EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS	5	56101504-9991	Silla Interlocutora	Unidad	Unidad	400	745.000	298.000.000
NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI	6	56101504-9984	Silla Rígida (para acompañante)	Unidad	Unidad	200	415.000	83.000.000
ADRIANA MARIA ESCAURIZA ORTIZ	7	56101504-9989	Silla Tandem de 3 Asientos	Unidad	Unidad	120	1.100.000	132.000.000
MARIA ELIZANGELA SOSA	8	56101504-9985	Silla Tandem de 5 Asientos	Unidad	Unidad	100	3.700.000	370.000.000
MONTO TOTAL ACEPTADO: GUARANÍES UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL, IVA INCLUIDO.--								1.238.250.000

